



En la sesión extraordinaria que el Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos celebró el día.....CUATRO.....de.....JUNIO.....de dos mil veintiuno, se adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación :

Punto nº 1 del orden del día.- Adjudicación Contrato Obras “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)”. Adjudicación Dirección Facultativa.

Se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)”, emitada por la unidad gestora y elevada al Pleno municipal de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, que contiene el resumen del expediente de licitación tramitado, expresada en los siguientes términos literales :

“El Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos , en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 1 de Mayo de 2021 , acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación del Contrato de Obras de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)”, por Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, publicado en el Portal de Contratación pública de Navarra y registrado en la plataforma de licitación electrónica PLENA con nº de expediente 3042_1/2021.

Finalizado a las 15:00 horas del día 19 de mayo de 2021 el plazo para la presentación de ofertas, se registraron dentro de plazo en la Plataforma de Licitación Electrónica las siguientes siete ofertas :

- Con código de registro 48445, presentada a las 09:07 h. del día 17/05/2021 por la persona jurídica REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L. con CIF B20950366.
- Con código de registro 48529, presentada a las 13:06 h. del día 17/05/2021 por la persona jurídica LIZELAN, S.L. con CIF B20735163.
- Con código de registro 48585, presentada a las 22:13 h. del día 17/05/2021 por la persona jurídica BERDABIO BASOGINTZA, S.L. con CIF B20679627.
- Con código de registro 48647, presentada a las 08:43 h. del día 19/05/2021 por la persona jurídica CONTRATAS ANCAR, S.L. con CIF B44147197.
- Con código de registro 48673, presentada a las 12:02 h. del día 19/05/2021 por la persona jurídica ZAKARLOA, S.I. con CIF E71039804.
- Con código de registro 48679, presentada a las 12:42 h. del día 19/05/2021 por la persona jurídica BELAKO LANAK, S.L. con CIF B48779508.
- Con código de registro 48701, presentada a las 14:06 h. del día 19/05/2021 por la persona jurídica DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L. con CIF B31837412.

La unidad gestora, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, y del Sr. Vocal de Obras públicas, D. José Antonio Castro Barral, reunida en acto interno el día 20 de mayo de 2021, procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre A), comprobando la aportación correcta del respectivo Anexo I (declaración responsable) referido en el Pliego, debidamente cumplimentado y firmado por todas y cada una de las siete empresas licitadoras indicadas anteriormente.

La unidad gestora aceptó la documentación administrativa y admitió a las siete empresas licitadoras referidas, 1) REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., 2) LIZELAN, S.L., 3) BERDABIO BASOGINTZA, S.L., 4) CONTRATAS ANCAR, S.L., 5) ZAKARLOA, S.I., 6) BELAKO LANAK, S.L. y 7) DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L., levantando la oportuna acta de esta reunión interna que consta en el expediente e insertada en PLENA.

La unidad gestora procedió en acto interno seguido en la fecha 20/05/2021 , a través de PLENA , a la apertura del Sobre B) de Documentación técnica, comprobando la correcta aportación por las 7 empresas del siguiente documento :



Memoria explicativa: Descriptiva de la oferta técnica (materiales, equipo y maquinaria, cualificación técnica del personal adscrito a la ejecución del contrato, medidas de seguridad), conforme a lo señalado en la cláusula 9. 1. Máximo una cara de hoja A4, con tamaño de letra times new roman 12 a espacio e interlineado simple o equivalente.

Al objeto de revisar , informar y evaluar las respectivas propuestas técnicas de las 7 empresas licitadoras conforme a la cláusula 9.1 del pliego regulador de la contratación, el contenido de los 7 archivos de Memoria explicativa presentados (uno cada una) por las referidas personas jurídicas licitadoras en el Sobre B de documentación técnica, fueron enviados al Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón, colegiado nº 2.407, de la empresa EKILAN, S.L., ingeniería redactora del Proyecto de los trabajos forestales referenciados, para dictar el correspondiente informe técnico con la valoración , evaluación y puntuación, levantando también acta de esta reunión interna que consta en el expediente e insertada en PLENA.

Con fecha 20 de mayo de 2021, con la antelación legal debida, se anunció en Portal de Contratación la apertura del Sobre C) para lunes día 24 de mayo de 2021 a las 12:30h. en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, previa calificación y evaluación de la documentación técnica del sobre B), según el informe de la Ingeniería.

Con fecha 21 de mayo de 2021, se emitió el informe técnico de valoración y puntuación firmado por el ingeniero de montes D. Fermín Izco Cabezón de EKILAN , S.L., redactor del proyecto , arrojando el siguiente resultado :

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS	<u>OBRAS "TRABAJOS FORESTALES DE LA CAMPAÑA 2020-2021 EN MONTES COMUNALES DE LUZAIDE/VALCARLOS (Desbroces y Cierres ganaderos)".</u> <u>ACTUACIONES FORESTALES CAMPAÑA 2020/2021</u>
	<u>CRITERIO PROPUESTA TÉCNICA</u> <u>(CRITERIO CUALITATIVA NO VALORABLE POR FÓRMULA)</u> <u>(Puntuación total máxima 10 puntos)</u>

licitadores	Conocimiento obras (Valor 0-1,5 puntos)	Situación ubicación (Valor 0-1,5 puntos)	Problemática (Valor 0-1,5 puntos)	Materiales (Valor 0-1,5 puntos)	Equipo y Maquinaria (Valor 0-1,5 puntos)	Personal (Valor 0-1,5 puntos)	Medidas seguridad (Valor 0-1 puntos)	TOTAL (máx.. 10)
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,00	10,00
2.- LIZELAN, S.L.					1,5	1,5	1,00	4,00
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,00	10,00
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.					1,5	1,5	1,00	4,00
5.-ZAKARLOA, S.L.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,00	10,00
6.- BELAKO LANAK, S.L.					1,5	1,5		3,00
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5		9,00

Visto el resultado del informe técnico y conforme al punto 9.1 del Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora, en el acto de 24 de mayo de 2021, previo a la apertura del sobre C), concedió la siguiente puntuación indicada en la tabla a cada uno de los 7 licitadores , por orden decreciente, en el criterio no cuantificable por fórmula de PROPUESTA TÉCNICA sobre una puntuación total máxima establecida de 10 puntos.

licitadores	TOTAL puntuación PROPUESTA TÉCNICA
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	10,00
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	10,00
5.-ZAKARLOA, S.L.	10,00
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	9,00
2.- LIZELAN, S.L.	4,00
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	4,00
6.- BELAKO LANAK, S.L.	3,00



Con lo que se cerró el acto de puntuación de la propuesta técnica, siendo las 12:35 h., dejando constancia en acta que consta en el expediente e insertada en PLENA junto con la valoración técnica suscrita por el precitado ingeniero.

En las oficinas municipales de la Casa Consistorial , a partir de las 12:35 h. del mismo 24 de mayo de 2021 , según lo anunciado en el Portal de Contratación de Navarra, se reunió esta misma unidad gestora del Contrato de Obras de **“Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)”**, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M^a Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, para proceder a la apertura del sobre C) y valoración de los criterios objetivos cuantificables por fórmulas de los puntos 2 y 3 del Pliego Regulador (Oferta económica y Criterios sociales).

Previamente se dio cuenta del resultado de la puntuación del criterio de propuesta técnica, no cuantificable mediante fórmula, habiendo sido revisadas, valoradas , puntuadas e informadas por el citado ingeniero de Ekilan , s.l. , redactor del proyecto, las memorias descriptivas aportadas en el sobre B) por los siete licitadores concurrentes, con el resultado detallado en el cuadro anterior, insertado en PLENA.

A continuación , siendo las 13:08 h. la unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de las obras, y la oferta económica (obligatoria).

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 3** de la Cláusula 9 del Pliego regulador relativo a los **criterios sociales**, el resultado fue el siguiente :

1) Licitador REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., oferta :

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

- Contratará 1 persona en situación de desempleo para la realización de las obras. Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, le corresponde **1 punto** por este criterio social.

2) Licitador LIZELAN, S.L., oferta :

- Al menos un 6% del precio de adjudicación del contrato subcontratará con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción. Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, le corresponden **6 puntos** por este criterio social.

- Contratará 2 personas en situación de desempleo para la realización de las obras. Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, le corresponden **2 puntos** por este criterio social.

3) Licitador BERDABIO BASOGINTZA, S.L., oferta :

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

- Contratará 2 personas en situación de desempleo para la realización de las obras. Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, le corresponden **2 puntos** por este criterio social.

4) Licitador CONTRATAS ANCAR, S.L., oferta :

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

- Contratará 3 personas en situación de desempleo para la realización de las obras. Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, le corresponden **3 puntos** por este criterio social.



5) Licitador ZAKARLOA S.I. :

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

6) Licitador BELAKO LANAK S.L. :

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

7) Licitador DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN S.L. :

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 2** de la Cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la **oferta económica**, el resultado fue el siguiente :

1) Licitador REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)” conforme a la oferta económica de Treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho euros con setenta y un céntimos de euro (39.988,71 €) (IVA excluido), más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces) de Seis mil trescientos veintiséis euros con seis céntimos de euro (6.326,06 €) , lo que hace un precio total de **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON SETENTA Y SIETE DÍCISIETE CÉNTIMOS de euro (46.314,77 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 30 % respecto del precio de licitación de 66.163,97 € (iva incluido).

2) Licitador LIZELAN, S.L., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cincuenta y dos mil ochenta euros (52.080,00 €) (IVA excluido) , más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces) de Ocho mil seiscientos setenta y cinco euros (8.675,00 €) , lo que hace un precio total de **SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (60.755,00€) (IVA incluido)**, y supone una baja del 8,2 % respecto del precio de licitación de 66.163,97€ (iva incluido).

3) Licitador BERDABIO BASOGINTZA, S.L., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cuarenta y cinco mil setecientos un euros con treinta y nueve céntimos de euro (45.701,39 €) (IVA excluido) , más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces) de Siete mil doscientos veintinueve euros con setenta y ocho céntimos de euro (7.229,78 €) , lo que hace un precio total de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS de euro (52.931,17 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 20 % respecto del precio de licitación de 66.163,97 € (iva incluido).

4) Licitador CONTRATAS ANCAR, S.L., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cuarenta y seis mil setenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (46.071,59 €) (IVA excluido) , más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces) de Siete mil quinientos noventa y dos euros con tres céntimos de euro (7.592,03 €) , lo que hace un precio total de **CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS de euro (53.663,62 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 19,35 % respecto del precio de licitación de 66.163,97 € (iva incluido).



5) Licitador ZAKARLOA, S.I., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y seis euros con sesenta céntimos de euro (52.556,60 €) (IVA excluido) , más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces) de Ocho mil trescientos catorce euros con veinticinco céntimos de euro (8.314,25 €) , lo que hace un precio total de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS de euro (60.870,85 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 8 % respecto del precio de licitación de 66.163,97 € (iva incluido).

6) Licitador BELAKO LANAK, S.L., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cuarenta y seis mil seiscientos treinta y nueve euros con diecinueve céntimos de euro (46.639,19 €) (IVA excluido) , más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces) de Siete mil novecientos setenta y siete euros con veintiún céntimos de euro (7.977,21 €) , lo que hace un precio total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS de euro (54.616,40 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 18,36 % respecto del precio de licitación de 66.163,97 € (iva incluido).

7) Licitador DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)” conforme a la oferta económica de Cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un euros con sesenta y siete céntimos de euro (54.841,67 €) (IVA excluido) , más el IVA (21 % Cierres y 10% Desbroces) de Ocho mil seiscientos setenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos de euro (8.675,74 €) , lo que hace un precio total de **SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS de euro (63.517,41 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 4 % respecto del precio de licitación de 66.163,97 € (iva incluido).

La oferta económica presentada por Repoblaciones Aguinagalde, S.L. supuso una baja del 30 %.

Conforme al pliego regulador, se podrá presumir que una oferta es anormalmente baja cuando sea un 30 % o más inferior al presupuesto de licitación.

En este caso se estará a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

Por lo que conforme a dicho precepto jurídico la unidad gestora procedió a comunicar dicha circunstancia a la empresa licitadora afectada Repoblaciones Aguinagalde , S.L. para que en el plazo máximo de cinco días justificara plena y oportunamente la viabilidad de la oferta, requiriendo presentar la documentación justificativa a través de la Plataforma de Licitación Electrónica PLENA.

En el procedimiento el Ayuntamiento solicitó el asesoramiento técnico del Ingeniero redactor del proyecto para evaluar la información proporcionada por el licitador.

La unidad gestora dejó pendiente el cálculo de puntuación correspondiente a las 7 empresas licitadoras por la oferta económica hasta la recepción y evaluación de la justificación requerida a la empresa licitadora Repoblaciones Aguinagalde , S.L. de su oferta con una baja del 30 % respecto del precio de licitación.

El contenido detallado del acta levantada fue notificado a las 7 empresas licitadoras a través de PLENA en la misma fecha 24 de mayo.

Como resumen, el resultado de la puntuación de los **criterios objetivos sociales del punto 3**, por orden decreciente, conforme a lo presentado por las 7 empresas licitadoras fue el siguiente :

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social Hasta 6 puntos	Criterio social Contratación Desempleados Hasta 4 puntos	TOTAL puntuación Criterios sociales
2.- LIZELAN, S.L.	6 puntos	2 puntos	8 puntos
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	0 puntos	3 puntos	3 puntos
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	0 puntos	2 puntos	2 puntos
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	0 puntos	1 punto	1 punto
5.- ZAKARLOA, S.I.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
6.- BELAKO LANAK, S.L.	0 puntos	0 puntos	0 puntos
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L.	0 puntos	0 puntos	0 puntos



En cuanto al **criterio objetivo de la oferta económica del punto 2**, el resultado resumido de las bajas presentadas respecto del precio de licitación, por orden decreciente, tras la apertura del día 24 de mayo fue el siguiente :

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Porcentaje Baja oferta económica
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	30 %
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	20 %
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	19,35 %
6.- BELAKO LANAK, S.L.	18,36 %
2.- LIZELAN, S.L.	8,20 %
5.- ZAKARLOA, S.I.	8 %
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L	4 %

A través de la Plataforma de licitación electrónica PLENA, con fecha 25 de mayo se registró el documento justificativo presentado por Repoblaciones Aguinagalde S.L. sobre viabilidad económica de su oferta.

Trasladado dicho documento de justificación al ingeniero de montes D. Fermín Izco Cabezón de EKILAN, S.L., para su asesoramiento/informe técnico, a fin de evaluar la información proporcionada por la empresa licitadora para acreditar si el documento aportado justifica satisfactoriamente la oferta económica presentada y si se puede aceptar dicha oferta con la baja del 30 %, el día 26 de mayo del actual 2021 emitió su informe obrante en el expediente.

Vistas las aclaraciones indicadas por la empresa licitadora Repoblaciones Aguinagalde, S.L. sobre la baja de su oferta, el informe del ingeniero concluye que dicha oferta económica presenta justificación suficiente.

En base al asesoramiento técnico del Ingeniero redactor del proyecto de las obras de referencia, la unidad gestora considera aceptar como debidamente justificada la baja del 30 % de la oferta económica presentada por la empresa Repoblaciones Aguinagalde, S.L.

Se trata de la oferta más baja a la que le corresponderá la puntuación máxima de 80 puntos y el resto de ofertas se puntúan por proporción inversa según la fórmula del mismo pliego :

La puntuación (P) de las ofertas económicas se realizará de la siguiente forma:

- La baja máxima: 80 puntos.
- Las restantes ofertas se valorarán de forma inversamente proporcional con relación a la más barata.

$$P = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta}} \times 80$$

Por lo tanto, aplicada esta fórmula, la puntuación, por orden decreciente, correspondiente a las 7 empresas licitadoras por la oferta económica es la siguiente :

LICITADORES con el nº orden de presentación registrada	Puntuación del criterio objetivo OFERTA ECONÓMICA
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	80,00 puntos
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	69,99 puntos
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	69,43 puntos
6.- BELAKO LANAK, S.L.	68,59 puntos
2.- LIZELAN, S.L.	61,42 puntos
5.- ZAKARLOA, S.I.	60,86 puntos
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L	58,33 puntos

La unidad gestora realiza la suma total obtenida por las 7 empresas licitadoras en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado, por orden decreciente :





LICITADORES <i>con el nº orden de presentación registrada</i>	Propuesta técnica <i>Memoria</i>	Criterio social <i>Subcontratación</i> <i>Centros especiales</i> <i>empleo e</i> <i>inserción social</i>	Criterio social <i>Contratación</i> <i>Desempleados</i>	Oferta económica	TOTAL
	Hasta 10 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 80 puntos	
1.- REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	10 puntos	0 puntos	1 punto	80,00 puntos	<u>91,00 puntos</u>
3.- BERDABIO BASOGINTZA, S.L.	10 puntos	0 puntos	2 puntos	69,99 puntos	81,99 puntos
4.- CONTRATAS ANCAR, S.L.	4 puntos	0 puntos	3 puntos	69,43 puntos	76,43 puntos
2.- LIZELAN, S.L.	4 puntos	6 puntos	2 puntos	61,42 puntos	73,42 puntos
6.- BELAKO LANAK, S.L.	3 puntos	0 puntos	0 puntos	68,59 puntos	71,59 puntos
5.-ZAKARLOA, S.I.	10 puntos	0 puntos	0 puntos	60,86 puntos	70,86 puntos
7.- DESBROCES y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L	9 puntos	0 puntos	0 puntos	58,33 puntos	67,33 puntos

Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por los 7 licitadores en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria), se publicó su resultado a través de PLENA, levantando acta que obra en el expediente e insertada en la Plataforma de licitación electrónica y se realizó notificación fehaciente por la misma plataforma a los licitadores.

Conforme a lo establecido en el Pliego se requirió a través de PLENA a la empresa licitadora con mejor puntuación total REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L., acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

Antes de finalizar el plazo establecido y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica se aportó por la precitada empresa licitadora toda la documentación requerida, comprobando resultar debidamente correcta.

Revisada la documentación relativa a relación de maquinaria, personal, medios técnicos y solvencia, se ha emitido informe técnico fechado a 04 de junio de 2021 por el ingeniero D. Fermín Izco de EKILAN S.L. , como ingeniería redactora del proyecto y que se encargará de la dirección facultativa de obras , comprobando que la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L. es competente y apta para adjudicarle y ejecutar las obras de “Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)”.

Visto que se ha cumplido la tramitación del expediente de contratación por procedimiento abierto según consta en PLENA y se ha resumido.

Visto que la empresa licitadora con mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación ha presentado en plazo y de forma correcta toda la documentación exigida en la cláusula 11 del pliego, previa a la propuesta de adjudicación, y se ha emitido informe técnico que la considera competente y apta para la adjudicación de las obras de referencia, examinada la documentación presentada, la unidad gestora propone al Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos la adjudicación del contrato de obras de “**Trabajos Forestales de la campaña 2020-2021 en montes comunales de Luzaide/Valcarlos (Desbroces y Cierres Ganaderos)**”, a favor de la empresa REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L. , por el precio total de **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS de euro (46.314,77 €) (IVA incluido)** , con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan, S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como más ventajosa proposición resultante en cuanto a la relación calidad-precio”.

Vistos los trámites del procedimiento abierto de licitación seguido, la puntuación final en los criterios de adjudicación y la propuesta de adjudicación de la unidad gestora del contrato



de referencia elevada al Pleno municipal, acuerdan por unanimidad de los Sres. Vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos asistentes, en número de seis, lo siguiente :

1º).- Adjudicar el Contrato de Obras de "TRABAJOS FORESTALES DE LA CAMPAÑA 2020-2021 EN MONTES COMUNALES DE LUZAIDE/VALCARLOS (Desbroces y Cierres ganaderos)" a la empresa **REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.** , por el precio total de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS de euro (46.314,77 €) (IVA incluido), que supone una baja del 30 % sobre el precio de licitación, según el compromiso ofertado de contratación de 1 trabajador desempleado para la ejecución de las mismas, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de las obras de referencia, como más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio, con la mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación.

2º).- Conforme a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a los interesados.

3º).- Trasladar este acuerdo plenario de adjudicación tanto a la empresa adjudicataria **REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.** como a las otras seis empresas licitadoras Lizelan, S.L., Berdabio Basogintza, S.L., Contratas Ancar, S.L., Zakarloa, S.I., Belako Lanak, S.L. y Mendi-Lan, S.L. que no han resultado adjudicatarias.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos , advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos :

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz :

a) Bijarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.

b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean.

c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz , Altxadako Errekurtsoa Nafarrako Auzitegi Administrazioan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.

Luzaide/Valcarlos a.....NUEVE.....de.....JUNIO.....de 2021
EL PRESIDENTE de la COMISIÓN GESTORA LA SECRETARIA/IDAZKARIA
Nicolás Camino Caminondo Mª Teresa Iribarren Iturria



REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L......

LIZELAN, S.L......

BERDABIO BASOGINTZA, S.L......

CONTRATAS ANCAR, S.L......

ZAKARLOA, S.I......

BELAKO LANAK, S.L......

DESBROCES Y EXCAVACIONES MENDI-LAN, S.L......